

GUÍA DEL ESTUDIANTE

Instalaciones eléctricas interiores

Curso 2016/17

CURSO: 1º Ciclo Formativo de Grado Medio de Electricidad.

MATERIA: Instalaciones eléctricas interiores.

PROFESOR: Juan Agustí Palacios.

DEPARTAMENTO: Electricidad.

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Gregorio Romero Campos.

LIBRO DE TEXTO: Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Paraninfo. ISBN: 9788428338103 Autor: Pablo Alcalde San Miguel.

DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de instalador-montador de instalaciones eléctricas en viviendas, edificios y locales.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Interpretación y representación de esquemas de instalaciones eléctricas de viviendas, locales e instalaciones de uso industrial.
- Medición de magnitudes eléctricas.
- Montaje de instalaciones eléctrico de uso doméstico.
- Montaje de instalaciones eléctricas de locales de pública concurrencia.
- Montaje de instalaciones de uso industrial o de características especiales recogidas en el REBT.
- Realización de la memoria técnica de diseño o interpretación de proyectos eléctricos.
- Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas en general.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Montaje y mantenimiento de viviendas y edificios.
- Montaje y mantenimiento de locales y/o industrias.

CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN:

EVALUACIÓN INICIAL		
UNIDAD DIDÁCTICA 0	Presentación módulo, guía estudiante y ev inicial	2 h. primer día
PRIMERA EVALUACIÓN		
UNIDAD DIDÁCTICA 1.	Circuitos eléctricos básicos I	59 h. hasta 3 nov.
UNIDAD DIDÁCTICA 2.	Protecciones eléctricas y distribución en viviendas	27 h. hasta 25 nov.
SEGUNDA EVALUACIÓN		
UNIDAD DIDÁCTICA 3.	Circuitos eléctricos básicos II	51 h. hasta 23 ene.
UNIDAD DIDÁCTICA 4.	Conductores eléctricos, canalizaciones y envolventes	31 h. hasta 15 feb.
UNIDAD DIDÁCTICA 5.	Instalaciones de enlace y de tierra	35 h. hasta 17 mar.
TERCERA EVALUACIÓN		
UNIDAD DIDÁCTICA 6.	Luminotecnia	27 h. hasta 07 abr.
UNIDAD DIDÁCTICA 7.	Instalaciones en industrias, especiales y mantenimiento	31 h. hasta 10 may.
UNIDAD DIDÁCTICA 8.	Normativa y reglamentación	21 h. hasta 26 may.
PERIODO DE RECUPERACIONES		
EXÁMENES Y ACTIVIDADES PENDIENTES DE CADA ALUMNO		33 h. hasta 21 jun.
Nº TOTAL DE HORAS PROGRAMADAS		317 horas

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES.

Cada una de las unidades didácticas se desarrollará siguiendo el siguiente procedimiento:

- a) Exposición por el profesor de los aspectos más destacables del tema.
- b) Lectura y estudio, por parte del alumno, del material teórico facilitado incluido el del libro de texto.
- c) Realización de actividades relacionadas con el tema tratado, predominantemente de instalación y montaje. También se plantearán actividades de cumplimentación de fichas con cuestionarios para mejorar la consolidación de conocimientos y estimular la exploración de recursos a través de internet y en la documentación técnica disponible.
- d) Cada actividad práctica irá acompañada de su memoria técnica. Cuando se realicen trabajos en equipo, las memorias deberán ser elaboradas de forma individual por cada uno de los miembros del equipo.
- e) El profesor resolverá las dudas planteadas por el alumnado sobre los contenidos de la unidad didáctica, tanto teóricos como sobre los ejercicios propuestos. Así mismo, se contempla la posibilidad de realizar actividades de refuerzo para aclarar aquellos conceptos con dificultad de comprensión.
- f) La educación de las actitudes es un objetivo fundamental, por lo que se exigirá responsabilidad en las actuaciones, trato educado y respetuoso hacia los demás y una actitud cívica y responsable respecto la utilización y mantenimiento de las máquinas, herramientas e instalaciones. Por lo que habrá que cumplir estrictamente las normas y consideraciones relativas a la prevención de riesgos y la seguridad en el trabajo.
- g) Al dar por finalizado el periodo correspondiente a cada unidad didáctica, se realizará un examen sobre los contenidos de la misma.

EVALUACIÓN:

La evaluación general del Módulo se obtendrá de la media aritmética de los resultados obtenidos en cada periodo trimestral, que a su vez se realizará por el procedimiento de evaluación continua y sumativa de los resultados obtenidos a lo largo del trimestre, para cuyo cálculo se ponderará cada uno de los siguientes aspectos:

- **Evaluación de la teoría. 50% de la nota del trimestre.** Al finalizar cada unidad didáctica se realizará un control escrito sobre la misma, la calificación trimestral por este concepto se obtiene por la media aritmética de los resultados de las pruebas escritas realizadas en el periodo, que podrán ser del tipo test, de repuesta corta, de desarrollo de tema, de cálculo, de diseño de circuitos o de cualquier combinación entre ellas.
- **Evaluación de las prácticas. 40% de la nota del trimestre.** Se obtiene por la media aritmética de la valoración, en los términos acordados y la calidad exigida, de las prácticas propuestas para su realización en el trimestre y de sus correspondientes memorias técnicas. El alumnado estará informado del valor, a efectos de calificación, de cada apartado correspondiente a cada una de las actividades prácticas propuestas.
- **Valoración de conductas y actitudes. 10% de la nota.** En todas las sesiones de clase se tendrán en cuenta las capacidades asociadas a las conductas y actitudes que debe presentar el alumnado. Todas ellas son de tratamiento transversal y se incorporan a la evaluación trimestral a través de anotaciones directas del profesor. Siendo el alumnado informado puntualmente de cada una de esas anotaciones, tanto positivas como negativas, y sus consecuencias en la nota final a efectos de que pueda realizar las modificaciones pertinentes. Por su carácter sumativo, este aspecto nunca reducirá la nota obtenida en los demás aspectos.

En todo caso, superará el módulo quien obtenga una calificación igual o mayor de 5 puntos sobre 10.

La evaluación continua del alumnado requiere de su asistencia regular a las clases y actividades programadas. El alumnado que acumule un porcentaje de ausencias sin justificar superior al 25% perderá la evaluación continua, por lo que tendrá que acreditar su competencia profesional mediante una prueba teórico-práctica que se establecerá a tal efecto a finales de junio.

CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

El profesor dispondrá de las herramientas necesarias para el registro de las ausencias y las calificaciones obtenidas en cada concepto, permitiéndole el cálculo de los resultados conseguidos por cada alumno según se ha descrito en el punto anterior, pudiendo determinar en todo momento la evolución del alumnado, por lo que la evaluación será continua. Cualquier mejora de la nota en una unidad didáctica, incluidas las obtenidas en concepto de recuperación, repercutirá positivamente en la calificación final por alterar la nota media correspondiente a su periodo.

Así pues, dado que la calificación obtenida por cada alumno está comprendida en un 90% por los conceptos teóricos adquiridos y las actividades prácticas realizadas, se han previsto los siguientes procedimientos de recuperación y de mejora de calificaciones.

Recuperación teoría:

La nota insuficiente en un control escrito de una unidad didáctica, se podrá recuperar con un examen que se convocará el mismo día en que se celebre la prueba de la unidad didáctica siguiente. El alumnado que aun habiendo aprobado, considere que puede mejorar su calificación, también podrá realizar los exámenes de recuperación previo aviso al profesor, siéndole respetada la mejor de las calificaciones obtenidas.

El alumnado que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria, tendrá la opción de mejorar sus calificaciones durante el periodo de recuperaciones, para lo cual se le propondrá que se presente a los exámenes extraordinarios de las unidades didácticas que no tuviera superados y se le ofrecerá la posibilidad de mejorar la calificación de cualquiera de los aprobados durante el curso.

Recuperación de actividades prácticas:

El alumnado podrá realizar las actividades que tenga pendientes en cualquier momento del curso, así como presentar las memorias que le falten y llegado el caso realizar actividades de refuerzo para incrementar las calificaciones obtenidas. Asimismo y dado que en cada memoria de las actividades realizadas consta la puntuación correspondiente a cada apartado, podrá mejorar las notas obtenidas corrigiendo los errores u omisiones de las actividades realizadas.

A la vista de los resultados, el profesor realizará las orientaciones pertinentes a cada alumno a efectos de evitar que se retrase excesivamente con respecto a sus compañeros de grupo y para que pueda rentabilizar las oportunidades de recuperación que se han expuesto.

Fechas previstas para los controles teóricos:

Las fechas previstas para los controles teóricos coincidirán con la finalización de cada unidad didáctica. Dado que la duración y temporalidad de cada unidad puede verse afectado por la propia dinámica de la clase, las fechas concretas serán consensuadas con el alumnado y anunciadas públicamente con un mínimo de dos días de antelación.

MUY IMPORTANTE: La evaluación extraordinaria de este módulo se realizará a finales de junio, finalizado el periodo de recuperaciones.